

CincoDías
Jueves 6 de octubre de 2022

Seguridad Social

La pensión máxima rozará los 3.000 euros brutos al mes con la subida prevista por el Gobierno

kioskoymas#comunicacion@confcuadros.com

kioskoymas#comunicacion@confcuadros.com

N. RODRIGO / R. PASCUAL
MADRID

Los Presupuestos Generales del Estado para 2023 llegan hoy al Congreso de los Diputados para iniciar su tramitación parlamentaria. El Gobierno requerirá del apoyo de sus socios de investidura para sacar las cuentas adelante y, por primera vez, en esta negociación no estarán las pensiones, cuya revalorización se hará, por segundo año consecutivo, estrictamente como marca la ley: subiendo sus cuantías el promedio de IPC que resulte entre diciembre de 2021 y noviembre de 2022.

Si bien, según la media de IPC que se debe tomar para la revalorización, aún es pronto para calcular este promedio ya que faltaría por conocerse la inflación definitiva de octubre y noviembre. No obstante, el Ejecutivo ya avanzó este martes que ha diseñado el Presupuesto de 2023 con una previsión de actualización de las pensiones del 8,5%, que es el porcentaje que esperan que resulte del IPC promedio del periodo citado. Esta será, por tanto, la subida para los nueve millones de pensionistas que existen en España y que cobran más de 10 millones de prestaciones (cerca de un millón de beneficiarios cobra dos pensiones).

Con esta fórmula legal de revalorización se garantiza que los pensionistas no pierdan poder adquisitivo independientemente de lo que suba la inflación.

Pero podría pensarse que garantizar este mantenimiento del poder de compra con la inflación rondando el 10% durante buena parte del año significa que las pensiones subirán en una cuantía similar desde enero. Esto no es así porque aunque el último IPC conocido (de septiembre) sigue anclado en el 9%, aún hay que calcular el promedio antes citado de los datos mensuales de inflación entre diciembre de 2021 y noviembre de 2022. De hecho, con los datos actuales de la evolución de los precios en 2022 solo una fuerte subida del IPC (hacia el entorno del 16% en los me-

Cuántías de las pensiones

Estimación. En euros/año en 2023
Datos calculados aplicando una revalorización del 8,5% a las pensiones de 2022

	CON CÓNYUGE A CARGO	SIN CÓNYUGE: UNIDAD ECONÓMICA UNIPERSONAL	CON CÓNYUGE NO A CARGO
Pensiones máximas	42.829,29	42.829,29	42.829,29
Pensiones mínimas			
JUBILACIÓN			
Titular con 65 años	13.526,70	10.962,62	10.405,15
Titular menor de 65 años	12.682,13	10.256,29	9.694,26
Titular con 65 años procedente de gran invalidez	20.290,80	16.444,69	15.607,73
INCAPACIDAD PERMANENTE			
Gran invalidez	20.290,80	16.444,69	15.607,73
Absoluta	13.526,70	10.962,62	10.405,15
Total: titular con 65 años	13.526,70	10.962,62	10.405,15
Total: titular con edad entre 60 y 64 años	12.682,13	10.256,29	9.694,26
Total: derivada de enfermedad común menor de 60 años	8.081,08	8.081,08	8.011,21
Parcial régimen de accidentes de trabajo: titular con 65 años	13.526,70	10.962,62	10.405,15
VIUDEDAD			
Titular con cargas familiares		12.682,13	
Titular con 65 años o con discapacidad en grado igual o superior al 65%		10.962,62	
Titular con edad entre 60 y 64 años		10.256,29	
Titular con menos de 60 años		8.305,89	
ORFANDAD			
Por beneficiario		3.352,43	
Por beneficiario menor de 18 años y discapacidad igual o superior al 65%		6.592,46	
EN FAVOR DE FAMILIARES			
Por beneficiario		3.352,43	
Si no existe viudo ni huérfano pensionistas:			
Un solo beneficiario con 65 años		8.097,79	
Un solo beneficiario menor de 65 años		7.631,46	

Fuentes: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y elaboración propia

BELÉN TRINCAO / CINCO DÍAS

ses de octubre y noviembre) podría llevar la media de 12 meses al área del 10%, algo muy poco probable hasta en el actual escenario de fuerte incertidumbre.

Por ello, el Gobierno ya apuntó ayer que la subida estaría en el entorno del 8,5%, décima arriba o abajo, según dijo la ministra de Hacienda, María Jesús Montero. A falta de dos meses, la media de los 10 que computarán en las pensiones es del 8,75%. El panel de expertos de Funcas, actualizado en septiembre, apunta a un IPC del 8,4% en octubre y el 8,2% en noviembre, lo que dejaría una media de 12 meses del 8,675%. Este panel ya sobrestimó en cuatro décimas en IPC de septiembre; si se repitiera este error, el IPC medio en el periodo de cómputo sería del 8,6%, y si la desviación a la baja fuera de un punto en cada uno de los meses, las pensiones subirían el 8,5%. Si los datos finales se desviaran un punto porcentual al alza la media se iría al 8,84%.

El Ejecutivo está preparado para que el incremento varíe décimas arriba o abajo

Con la nueva fórmula de revalorización no se volverá a cobrar la 'paguilla'

Dando por bueno ese 8,5% que ha tenido de referencia el Gobierno para elaborar los Presupuestos Generales del Estado, un primer cálculo indica que la pensión máxima –ahora fijada en 2.819 euros brutos al mes en 14 pagas– superará, por primera vez en la historia, los 3.000 euros brutos al mes (42.000 euros brutos anuales).

Por su parte, la pensión mínima por jubilación, con cónyuge a cargo sube, así, hasta los 20.290 euros al año, o 966,19 al mes. Son 76 euros mensuales más que el año pasado. Sin cónyuge a cargo la pensión queda en 10.962 euros al año, o 783,04, en 14 pagas; y la pensión mínima de viudedad con cargas familiares superará los 900 euros brutos al mes (905).

Lo que no recibirán los pensionistas el próximo año es la paga compensatoria por la inflación. La llamada *paguilla* –que acuñó la que fuera ministra de Trabajo y Seguridad Social del PSOE, Magdalena Valerio– consis-

tía en una paga extra que se abonaba a los pensionistas en los meses de enero o febrero, de una sola vez, por valor de la diferencia entre lo que hubieran subido las pensiones al inicio del año y el IPC de noviembre de ese mismo ejercicio.

Por ejemplo, las pensiones subieron un 0,9% en enero de 2021, en línea con las previsiones de inflación del Gobierno, pero dado que el IPC después fue mayor (un 2,5% medio en los 12 meses que terminaron en noviembre), el Gobierno tuvo después que ajustar esta brecha con una paga compensatoria equivalente al 1,6% (que va del 0,9% al 2,5%). Pero 2021 fue el último año en el que los pensionistas cobraron dicha paga compensatoria, ya que a partir de entonces, las pensiones subirán, por ley lo mismo que el promedio de los precios. La ley no ha cambiado, sin embargo, la forma de cobro: seguirá habiendo 14 pagas (dos extra en junio y noviembre).

En noviembre se sabrá la cifra definitiva para actualizar las pensiones

La mínima con cónyuge subirá unos 76 euros

Hoy se conocerá el 'libro amarillo'

► **Presentación.** El Congreso de los Diputados será hoy el escenario donde los Presupuestos Generales del Estado para 2023 inicien su tramitación parlamentaria para que puedan entrar en vigor el próximo 1 de enero. La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, hará entrega a la presidenta del Congreso, Meritxell Batet, del conocido como *libro amarillo*, en el que se exponen las principales cifras del Presupuesto para 2023.

► **Obstáculos.** El primer escollo que tendrán que salvar las cuentas más expansivas de la democracia pactadas entre PSOE y Unidas Podemos, socios del Gobierno, será el debate de enmiendas a la totalidad que a buen seguro presentarán algunos grupos parlamentarios que, como el PP o Vox, ya han manifestado su rechazo a los Presupuestos del próximo año.

► **Negociación.** Pero la ministra de Hacienda ya ha insistido en que buscará sacar adelante estas cuentas con una amplia mayoría. Para ello, el Ejecutivo se pondrá a hablar inmediatamente con los grupos parlamentarios que no han mostrado un rechazo frontal a las cuentas públicas. Sin embargo, esta negociación arranca con dificultades entre los propios socios del Gobierno de coalición que en las últimas horas se han enredado a cuenta del presupuesto en defensa, lo que no facilita el arranque de las conversaciones para convencer al resto de los socios parlamentarios.